



ACUSE



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-946/DAGP-187/2019
EXPEDIENTE: 30-01-05-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IC.06-2019

Agosto 01, 2019

C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO
PRESENTE.-

Con el objeto de verificar y promover en ese Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXV, y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control, llevará a cabo una Auditoría de Desempeño con clave **CGE/DGCA/DAGP IC.06-2019** en el Programa Anual de Auditoría 2019.

Para tal efecto, le comunico que el trabajo de auditoría será realizado por el **C. LUIS BERNAL MARTIN DEL CAMPO**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública, dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría de desempeño por el periodo **correspondiente al ejercicio 2018**; la cual tiene por objetivo determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y si existen áreas de mejora.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para el desarrollo de su comisión, asimismo para que, dentro del término de *diez días hábiles* contados a partir de la recepción de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; recordándole que en el supuesto de no dar las facilidades

1/3



Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-946/DAGP-187/2019
EXPEDIENTE: 30-01-05-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IC.06-2019

Agosto 01, 2019

necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o bien no proporcionar en forma completa y oportuna; los informes, datos y documentos al personal comisionado se considera que se encuentra en el supuesto del artículo 82 con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace notificando mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementaria.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA


JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA
2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

ccp.- Expediente/Minutario

JGHS/RCN/*Rosy

2/3

ANEXO

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-946/DAGP-187/2019
EXPEDIENTE: 30-01-05-19

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IC.06-2019

Agosto 01, 2019

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1. Proporcione Decreto de Creación y Reglamento de Control Interno
2. Funciones del Organismo.
3. Misión, Visión y Valores.
4. Organigrama Ejecutivo.
5. Funciones de las Direcciones, Subdirecciones y demás áreas.
6. Plan Estatal de Desarrollo (actividad en donde intervenga)
7. Programas institucionales, especiales, regionales o sectoriales en los que interviene y las actividades que tiene encomendadas dentro de éstos.
8. Indique como se integran los recursos del Organismo (presupuesto otorgado, aportaciones que puedan derivarse de acuerdos, otros ingresos).
9. Proporcione Programa Operativo Anual (Programación General de Actividades por área)
10. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
11. Calendario de Actividades por área.
12. Documentos de registro de sus actividades (informes, mensuales, trimestrales, anuales).
13. Manuales de Organización y Procedimientos. - Proporcione carátulas, funciones y mapas de procesos.
14. Proporcione Información contable y presupuestal enviada a la Secretaría de Finanzas.

NOTA: Lo antes descrito es enunciativo más no limitativo

3/3

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL INICIO DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO CON CLAVE CGE/DGCA/DAGP IC.06-2019 AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO, POR EL EJERCICIO 2018-----

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre siendo las 12:00 horas del día 02 de Agosto de 2019, reunidos en el lugar que ocupan las oficinas Administrativas del Instituto de las Mujeres del Estado **en la calle Francisco I. Madero 305 Centro Histórico de ésta Ciudad Capital, C.P. 78000** los CC. **ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ** Titular del Instituto de las Mujeres del Estado y **LUIS BERNAL MARTIN DEL CAMPO** Personal adscrito a la CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, con el objeto de levantar la presente acta de inicio de la Auditoria de Desempeño por el ejercicio 2018, con clave **IC.06-2019** referente al PAA 2019-----

FUNDAMENTO DE ACTUACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI XXXII y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII IV, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, en el ejercicio de sus facultades y conforme al Programa Anual de Auditoría autorizado para el presente año, se practica Auditoría de Desempeño al Instituto de las Mujeres del Estado por el período Enero-Diciembre 2018.-----

PERSONALIDAD.- Acto seguido, la **C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ** titular del Instituto de las Mujeres del Estado, acredita su personalidad con nombramiento de fecha 13 de Enero de 2016, expedido por **JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**-----

OFICIO DE PRESENTACIÓN.- Con fecha 02 de Agosto de 2019, fue entregado oficio de Presentación No. **CGE/DGCA-946/DAGP-187/2019**, de fecha 01 de Agosto de 2019, dirigido a la Titular de la Entidad, para constancia y firma de la misma.-----

-----HECHOS-----

En la hora y fecha mencionada el C. Luis Bernal Martín del Campo, Auditor adscrito a la Contraloría General del Estado ante la presencia de la **C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ** titular del Instituto de las Mujeres del Estado, respetuosamente procedió a informar el motivo de su visita en relación al oficio No. **CGE/DGCA-946/DAGP-187/2019** de fecha 01 de Agosto de 2019, notificado a esa Entidad el 02 de Agosto del mismo año, en el cual se informa el inicio de la Auditoria de Desempeño, presentando en este acto el acuse de recibido, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Auditoría que nos ocupa. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.- Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la **C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ** designe dos testigos de asistencia y un enlace con la finalidad de facilitar los trabajos de auditoría; en respuesta a esta solicitud designó como testigos de asistencia a los CC Mónica Ruiz Martínez de nacionalidad Mexicana con domicilio particular en Mariano Matamoros No. 143, Zona Centro y Código Postal 78000, San Luis Potosí, S.L.P., quien presta sus servicios en el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí como Supervisora, y con CURP No. RUMM710131MSPZRN00, y Rosa Isela Esqueda Delgado de nacionalidad Mexicana, con domicilio particular en Calle Privada de Pedro Moreno No. 184, Fracc. Los Bosques y Código Postal 78020, San Luis Potosí, S.L.P., quien presta sus servicios en el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí como Recepcionista y con Clave de Elector ESDLRS74070211M700, quienes se identifican con credencial para votar con número de folio IDMEX1557460565 y 0822077504067, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales se tienen a la vista en donde aparece una fotografía a color coincidiendo los rasgos fisionómicos que en ella aparecen con los de los comparecientes, así mismo se aprecia en el reverso de las mismas una firma que reconocen como suya por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados, aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.- -----

Acto seguido: fue designado el C. Armando Ramírez Rojas, director de la Unidad Administrativa, para que en representación del Titular de la auditada proporcione al personal adscrito a Contraloría General del Estado, la documentación e información oportuna en la aplicación en los rubros de Normatividad, Recursos Financieros, Materiales, Humanos, Aspectos Fiscales y Presupuestos así como la documentación generada por el ejercicio del gasto como son: libros de registro, auxiliares, los registros y cuentas especiales; papeles, discos y otros medios procesables de almacenamiento de datos; libros, registros contables y la documentación comprobatoria de sus operaciones que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones objeto de la revisión asimismo, dentro del término de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la orden de auditoría, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa a dicha orden.- -----

El C. Armando Ramírez Rojas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal aplicable y la normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicable, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, en este acto recibe el original de la orden de auditoría con clave **CGE/DGCA/DAGP IC.06-2019**, de fecha 01 de Agosto de 2019 emitida por el **C. JAIME GABRIEL HERNANDEZ SEGOVIA** Director General de Control y Auditoría dirigida a la **C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ**, hecho con el que se da por formalmente notificado, así mismo

manifiesta que pondrá a disposición sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente auditoría.-----

COMPLEMENTARIAS.- Se hace del conocimiento a la **C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ**, que una vez terminada la revisión, la Contraloría General del Estado elaborará un informe final, conducto por el cual se darán a conocer los resultados de la misma.-----

CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta de inicio, explicado su contenido y alcance al Titular de la Auditada, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:00 horas del mismo día 02 de Agosto de 2019, levantándose en dos tantos, de los cuales se entregó una a la **C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ**, después de firmar al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron-----

POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

ARMANDO RAMÍREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

LUIS BERNAL MARTÍN DEL CAMPO
PERSONAL ADSCRITO EN LA C.G.E

TESTIGOS

MONICA RUIZ MARTINEZ

ROSA ISELA ESQUEDA DELGADO



INSTITUTO
DE LAS MUJERES
DEL ESTADO

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Oficio No. IMES/AA/392/2019

San Luis Potosí, S.L.P., jueves 15 de agosto de 2019

JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su similar **CGE/DGCA-927/DAGP-176/2019**, referente a la notificación de la Auditoría de Desempeño que se llevará a cabo en este Instituto de las Mujeres; así mismo, solicita designar un representante que funja como Enlace con ese Órgano Estatal de Control a su digno cargo.

Al respecto, hago de su conocimiento que la persona designada como Enlace es el C. José Armando Ramírez Rojas, Director Administrativo de este Instituto.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
"2019 Año del Centenario del
Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Francisco I. Madero No. 305
Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 1442920

www.slp.gob.mx
www.imes.gob.mx





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
PRESENTE

El Ejecutivo de mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, he tenido a bien otorgar a usted en el INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, a partir del 27 de Septiembre del 2015, y hasta un máximo del término de la presente administración 25 de septiembre del 2021, el nombramiento de:

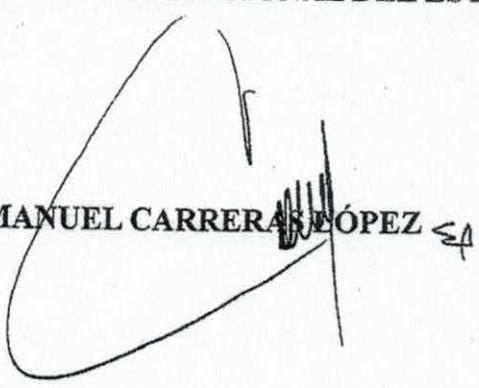
Puesto: **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Clave Presupuestal: **04 31 001 1101 17 02**
RFC: **VEGE 780131 R59**

Comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

San Luis Potosí, S. L. P. Septiembre 27 de 2015

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUAN MANUEL CARRERAS PÉREZ 

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme a la Constitución Política del Estado, así mismo guardar ésta y las leyes que de ella emanen.

Firma

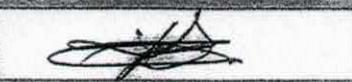

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: ESQUEDA DELGADO ROSA ISELA
 EDAD: 34 SEXO: M
 DOMICILIO: PRIV. DE PEDRO MORENO 184 FRACC. LOS BOSQUES 78020 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.
 FOLIO: 0000062282403 AÑO DE REGISTRO: 1993 05
 CLAVE DE ELECTOR: ESDLRST4070211M700
 ESTADO: 24 DISTRITO: MUNICIPIO: 028 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0822



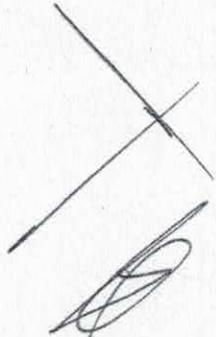
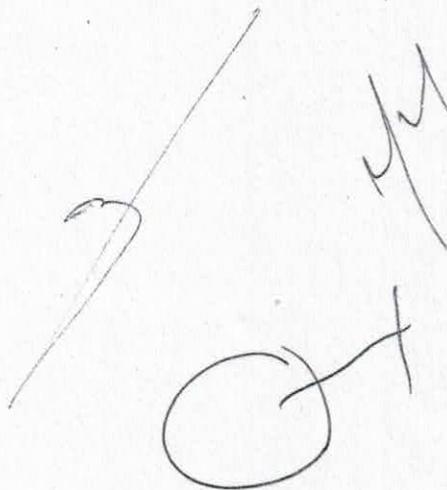
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS,
 DIFRAS O FIRMAS DUDOSAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACOBO MACIJA
 SECRETARIO ELECTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

082207504067

SECCIONES: 12 15 18 09 LOCALIDAD: 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
ROJAS
JOSE ARMANDO
DOMICILIO
PRIV SAN FERNANDO 229-A N-14
FRACC RESIDENCIAL SAUZALITO 78116
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
CLAVE DE ELECTOR RMRJAR73051009H900
CURP: RARA730510HDFMJR09 AÑO DE REGISTRO 1991-03
ESTADO 24 MUNICIPIO 028 SECCIÓN 0780
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
10/05/1973
SEXO: H



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1207964771<<0780005553239
7305106H2412311MEX<03<<14878<2
RAMIREZ<ROJAS<<JOSE<ARMANDO<<<

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and a signature.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA PARA HACER CONSTAR EL TÉRMINO DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre siendo las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2019, el C. Luis Bernal Martín del Campo personal adscrito en la Contraloría General del Estado, hace constar que se constituyó en las oficinas que ocupa el Instituto de las Mujeres del Estado, sita en la calle Francisco I. Madero 305 C.P. 78000 Centro Histórico de ésta Ciudad Capital, a efecto de hacer entrega del informe de resultados y dar por concluida Auditoría de Desempeño correspondiente al ejercicio 2018 con clave I.C.06-2019 referente al PAA 2019, y con base en el siguiente:

FUNDAMENTO DE ACTUACIÓN. Artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, III, XXV, XXVI XXXII y XLV, 19 fracción II incisos a), b), c), d), IV, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado.

HECHOS

En la hora y fecha mencionada el C. LUIS BERNAL MARTIN DEL CAMPO, Auditor adscrito en la Contraloría General del Estado ante la presencia de la C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ titular del Instituto de las Mujeres del Estado, respetuosamente procedió a protocolizar el término de la Auditoría de Desempeño practicada al Instituto de las Mujeres del Estado por el ejercicio fiscal 2018 iniciada el 02 de agosto del año en curso.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.- Para tal efecto, se solicita a la C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ designe dos testigos de asistencia, designando a las CC Mónica Ruiz Martínez, de nacionalidad Mexicana con domicilio particular en la calle San Agustín No. 109 C Fraccionamiento Montecillo Código Postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P., quien presta sus servicios en el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí como Supervisora y Rosa Isela Esqueda Delgado de nacionalidad Mexicana, con domicilio particular en Privada de Pedro Moreno No. 184 Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 78020 San Luis Potosí, S.L.P., quien presta sus servicios en el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

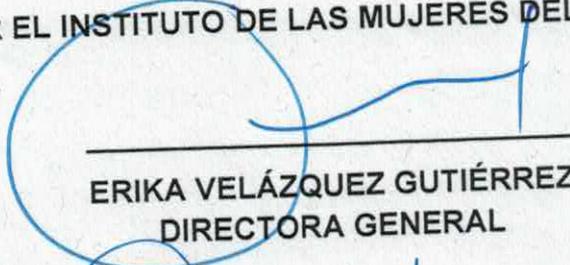
DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

como Recepcionista, quienes se identifican con credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1557460565 y 0822077504067 respectivamente, las cuales se tienen a la vista en donde aparece fotografía a color coincidiendo los rasgos fisionómicos que en ella aparecen con los de las comparecientes, así mismo se aprecia en el reverso de las mismas una firma que reconocen como suya por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

Hecho lo anterior y constituidos en el acto, se da por concluida la Auditoría y se procede a notificar a la C. ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ el informe final de la Auditoría Financiera con clave I.C.06-2019 referente al PAA 2019 practicada al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí consignado en el oficio CGE/DGCA-1202/DAGP-220/2019 donde se le informa del objetivo, alcances, el resultado del trabajo desarrollado y la conclusión que se desprende de la revisión realizada.

No habiendo más hechos que hacer constar en la presente Acta de Término de Auditoría se da por concluida, siendo las 13.00 horas de la misma fecha que fue iniciada, asimismo previa lectura de lo asentado, firman al margen y al calce de todas y cada una de las páginas los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno legible al servidor público con el que se atendió la diligencia.

POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO


ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL


ELBA ADRIANA ESCALANTE MATA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

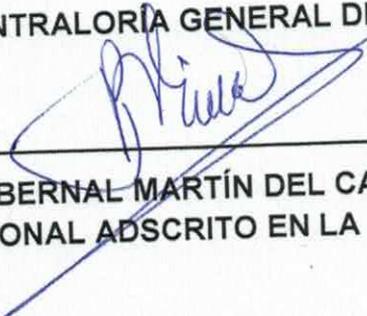


PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCION DE AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



LUIS BERNAL MARTÍN DEL CAMPO
PERSONAL ADSCRITO EN LA C.G.E

TESTIGOS



MÓNICA RUIZ MARTÍNEZ



ROSA ISELA ESQUEDA DELGADO



Instituto de las Mujeres del Estado

Ejercicio Presupuestal 2018

OFICIO No. CGE-DGCA/1202/DAGP-220/2019

Fecha: Octubre 22, de 2019

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO
PRESENTE

Con relación a la auditoría núm. IC.06-2019 referida en el oficio No. CGE/DGCA-946/DAGP-187/2019 del 01 de agosto de 2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXV, y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado así como el Programa Anual de Auditorías (PAA) de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunta el informe de resultados de la auditoría de desempeño por el período correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual tuvo por objetivo determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, aplicado los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso para verificar el ejercicio del gasto de sus programas y metas establecidas, determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, se dio cumplimiento a sus programas y actividades sustantivas las cuales se considera fueron realizadas con economía, eficacia, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad cumpliendo los servidores públicos con las disposiciones aplicables observado los principios que rigen al servicio público.

Atentamente
El Director General de Control y Auditoría

JAIME GABRIEL HERNANDEZ SEGOVIA

c.c.p. Expediente



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría IC.06-2019

Instituto de las Mujeres del Estado
Auditoría del Desempeño.

Informe de Auditoría

Ente Auditado: Instituto de las Mujeres del Estado.
Tipo de Auditoría: De Desempeño
Período Revisado: Ejercicio 2018
Fecha de Inicio: 02 de Agosto de 2019
Fecha de Conclusión: 22 de octubre de 2019
Personal Participante: Luis Bernal Martín del Campo



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría IC.06-2019

Instituto de las Mujeres del Estado
Auditoría del Desempeño.

INDICE

De A

I-	Antecedentes	3	3
II.	Objetivo y Alcance	4	4
III.	Resultados del Trabajo Desarrollado	4	5
IV.	Conclusión y Recomendación General	6	6
V.	Firmas	6	6



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría IC.06-2019

Instituto de las Mujeres del Estado
Auditoría del Desempeño.

I. ANTECEDENTE:

El 14 de marzo de 2002 se publica en el periódico oficial la ley que da sustento jurídico al Instituto de las Mujeres Del Estado de San Luis Potosí, con lo cual queda sin efecto el decreto del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se creó la Coordinación Estatal de la Mujer.

El Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.

Los derechos y obligaciones, aportaciones, bienes, subsidios, y rendimientos asignados a la Coordinación Estatal de la Mujer pasan a formar parte del patrimonio del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, desapareciendo por lo tanto material y orgánicamente en consecuencia la citada Coordinación.

El Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, tiene por objeto lograr en la entidad la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, partiendo del principio de equidad, con el propósito de alcanzar plenamente las garantías de igualdad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

La Misión del Instituto es impulsar la transversalidad de la perspectiva del género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas estatales, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres desde un enfoque intercultural y de derechos humanos.

Su Visión, ser la Institución rectora de la política pública estatal que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la institucionalización de la perspectiva de género y un adecuado marco jurídico.

1.2 DE LA AUDITORIA:

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) para el año 2019, mediante oficio de Presentación No. **CGE/DGCA-946/DAGCP-187/2019**, con fecha 02 de Agosto del presente año se notificó al Instituto de las Mujeres del Estado el inicio de Auditoría de Desempeño a Proyectos de Inversión y Programas Federales ejecutados por el Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, comisionando para llevarla a cabo a Luis Bernal Martín del Campo personal adscrito en la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública.

Instituto de las Mujeres del Estado
Auditoría del Desempeño.

II. OBJETIVO Y ALCANCE:

II.1 OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

II.2 ALCANCE:

Se evaluó el ejercicio de tres programas federales por un monto de \$16'366,209.20 (Diez y Seis Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Nueve Pesos 20/100 M.N.) ejecutados en el año 2018 detallados a continuación:

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) -----	\$8,644,192.00
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. -----	\$4,722,017.20
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Modalidad III. -----	\$3,000,000.00

III.-RESULTADOS:

Se identificó y analizó el proceso que sigue el IMES para la determinación y canalización de recursos a los programas que tiene asignados encontrando congruencia con la misión del instituto.

Las estrategias, líneas de acción, objetivos y metas contempladas para alcanzar la visión del IMES, fueron verificadas, constatando que se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes sectoriales, especiales, institucionales o regionales y programas que le son aplicables

Se Identificó que la estructura orgánica y ocupacional del instituto está vinculada con la misión y propósitos que persigue, están plenamente definidas las tareas, las cadenas de mando y los niveles apropiados de responsabilidad y autoridad, verificando que:

La estructura orgánica está autorizada y la funcional corresponde a la cantidad de plazas y niveles autorizados.

Instituto de las Mujeres del Estado
Auditoría del Desempeño.

Los manuales de organización guardan congruencia con el Reglamento Interior o Estatuto Orgánico,

Los manuales de organización general y específicos del Instituto están elaborados conforme a la estructura orgánica autorizada, y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes y reglamentos que en cada caso sean aplicables

Los manuales de procedimientos incluyen las actividades y procedimientos para todos los procesos sustantivos, así como la información que se genere.

Se constató que los manuales están debidamente autorizados y son del conocimiento de los servidores públicos del IMES

Una vez determinados los recursos de los programas, se canalizan a través del área administrativa soportados con el programa operativo anual.

Con la finalidad de evaluar el grado de confiabilidad con que operan, se analizó el flujo de las operaciones que pasan a través de los mecanismos implementados para obtener información de los indicadores estratégicos, el Instituto genera trimestralmente reportes e informes de los indicadores estratégicos que permiten conocer sistemática y periódicamente el avance de los programas, objetivos y metas, tanto a nivel físico como financiero y que, además, permiten detectar las causas de incumplimiento o desviaciones que dan lugar a los ajustes o las adecuaciones que se requieran y justifiquen, ya sea en las estrategias y/o líneas de acción implementadas o en los objetivos y metas originalmente contemplados.

Las cuentas bancarias activas del Instituto al 31 de diciembre de 2018, presentan en su estado financiero un saldo de \$2,651,610.52 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Diez Pesos 52/100 M.N.) que reflejan el desempeño en el cumplimiento de los programas y aplicación de los programas y de los recursos el cual una vez comentado en la área administrativa, proporcionaron información que justifica este sub-ejercicio de recursos.

Instituto de las Mujeres del Estado

Auditoría del Desempeño.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

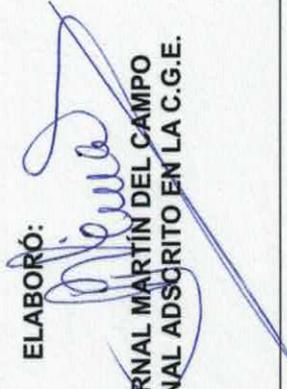
La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, aplicado los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso para verificar el ejercicio del gasto de sus programas y metas establecidas, determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

En la muestra aplicada de la ejecución de las operaciones de recursos federales asignados, se dio cumplimiento a sus programas y actividades sustantivas las cuales se considera fueron realizadas con economía, eficacia, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad,

Se verificaron los resultados alcanzados de las metas y objetivos establecidos por el IMES respecto de lo programado no difieren de las establecidas considerando que estos fueron satisfactorios, el ejercicio del gasto de sus programas y metas establecidas cumple con la normatividad y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables, por lo anterior, se considera que el **IMES cumplió con los procesos para la determinación y canalización de los recursos de los programas que le fueron asignados, alcanzando las metas y objetivos establecidos en el ejercicio sujeto a revisión cuyos resultados del desempeño fueron satisfactorios**, por lo que es recomendable de forma general, continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.

ELABORÓ:

Vo. Bo.


LUIS BERNAL MARTÍN DEL CAMPO
PERSONAL ADSCRITO EN LA C.G.E.


RUBEN CERVERA NAVARRO
DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA GESTION PÚBLICA.